

SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: OBCIVIL OBRAS CIVILES S.A.

SIGLA: OBCIVIL S.A

N.I.T.: 830109194-1 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01215462 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017 ACTIVO TOTAL : 12,377,060,358

TAMAÑO EMPRESA: MEDIANA

CERTIFICA:



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 2

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 120 NO. 70 42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : obcivillicita@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 120 NO. 70 42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: obcivillicita@gmail.com

#### CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00845661 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OBCIVIL OBRAS CIVILES E U.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3751 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01694830 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: OBCIVIL OBRAS CIVILES E U POR EL DE: OBCIVIL OBRAS CIVILES S.A SIGLA OBCIVIL S.A.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3751 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01694830 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANOMIMA BAJO EL NOMBRE DE: OBCIVIL OBRAS CIVILES S.A SIGLA OBCIVIL S.A..

#### CERTIFICA:

#### REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0000001 2006/12/28 EMPRESARIO 2006/12/28 01100048

3751 2012/12/21 NOTARIA 52 2012/12/28 01694801

3751 2012/12/21 NOTARIA 52 2012/12/28 01694803

3751 2012/12/21 NOTARIA 52 2012/12/28 01694805

3751 2012/12/21 NOTARIA 52 2012/12/28 01694807

3751 2012/12/21 NOTARIA 52 2012/12/28 01694830

#### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 3

20 DE SEPTIEMBRE DE 2032

#### CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DISEÑO, DESARROLLO DE: EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN Y AGROINDUSTRIALES, PETROLEROS Y DEMÁS OBRAS CIVILES, QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LICITAR, .CONTROLAR, DESARROLLAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, REMODELAR, MANTENER TODO TIPO DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y COMPLEJOS AGROINDUSTRIALES Y PETROLEROS , ACTIVIDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y AGROINDUSTRIA, Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONSULTORÍA EN PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DESARROLLOS URBANOS, RURALES Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. ASÍ MISMO EL ESTUDIO, IMPLEMENTACIÓN, FABRICACIÓN, GENERACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN ENERGÍAS RENOVABLES, DOMOTICA Y TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RSU. INSPECCIONES TÉCNICAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ POR CUENTA PROPIA, A NOMBRE DE TERCEROS Ó EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES Y/Ó JURÍDICAS FABRICAR, PRODUCIR, IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR Y COMERCIALIZAR ARTÍCULOS PRODUCTOS Y SERVICIOS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL Y DEMÁS QUE DECIDA EN SU EJERCICIO EMPRESARIAL; LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; ADQUIRIR ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE Y QUE DE ALGUNA MANERA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL; LA SOCIEDAD SE PODRÁ FUSIONAR, CONSORCIARSE, SER SOCIA OTRAS SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS , REPRESENTAR SOCIEDADES EXTRANJERAS , CONTRATAR CRÉDITOS EN ENTIDADES LOCALES Y DEL EXTERIOR , Y EN GENERAL REALIZAR INVERSIONES EN PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, AGROINDUSTRIA , INDUSTRIA PETROLERA Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; PODRÁ ABRIR OFICINAS EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA:

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 4

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4112 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4220 (CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

OTRAS ACTIVIDADES:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES

CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

4111 (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$450,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 45,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$450,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 45,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$450,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 45,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE FA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3751 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01694830 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION



SEDE VIRTUAL

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 5

GERENTE

RANGEL PARDO NELSON FERNANDO C.C. 00000019380022

SUPLENTE DEL GERENTE

PARRA PINEDA CLAUDIA JEANNETTE C.C. 00000051832914

CERTIFICA:

DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE EJERCERÁ TODAS /LAS FACULTADES LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS FUNCIONES PROPIAS  $\mathsf{DE}$ 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN LAS OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS OUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS LA SOCIEDAD. A ESTE EFECTO GOZARÁ DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS PREVISTAS EN LA LEY Y, EN TAL VIRTUD, PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, GRAVAR EN CUALOUIER FORMA E HIPOTECAR Y DAR EN PRENDA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE UTILIDADES OBTENIDAS. 6. NOMBRAR Y REMOVER LOS DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA DIRECTIVA. 7. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS OUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA, MARCHA DÉ LA COMPAÑÍA. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL Á REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 6

FISCAL DE LA SOCIEDAD. 9. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA: CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. •10. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. EN EL REGISTRO MERCANTIL SE INSCRIBIRÁ LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES Y DEL REVISOR FISCAL Y SUS SUPLENTES, MEDIANTE COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA CUANDO SEA ELLA QUIEN LOS NOMBRE, UNA VEZ APROBADA Y FIRMADA POR ÉL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, Y EN SU DEFECTO, POR EL REVISOR FISCAL. .PAR. LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES FIGUREN INSCRITOS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO MERCANTIL COMO GERENTE PRINCIPAL Y SUPLENTES SERÁN LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, MIENTRAS NO SE CANCELE SU INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL REGISTRO DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL GERENTE DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA AÑO

#### CERTIFICA:

### \*\* REVISOR FISCAL \*\*

Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO.

QUE POR ACTA NO. 07 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01777766 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ROMERO GARZON GERMAN C.C. 00000079826630

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 7
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
* * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO
INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ABRIL DE
2017
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
*******************
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION **
*********************
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200
***********************
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********************
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
******************
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6ZGaClGRVPP

20 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:21:55

R053018926 PAGINA: 8

AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londonsofrent 1.